



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0071 -2012- GORE-ICA/PR

Ica, 10 FEB. 2012

Visto, el Oficio N° 091-2012-GORE-ICA-DRTPE de fecha 09 de Febrero del presente año emitido por la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, documento que forma parte de la presente Resolución;



CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la Programación de Compromisos Anuales (PCA) existe disponibilidad para transferir al SUB CAFAE de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo la cantidad de **TRECE MIL CUATROCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 13,400.00)** de la Fuente de Financiamiento **Recursos Ordinarios** para el pago de Incentivos Laborales del personal de la Dirección antes mencionada; correspondiente al mes de Febrero del año en curso según el siguiente detalle:

ANEXO 01

META	INCENTIVOS LABORALES	N° PLANILLA
META 0023	5,960.00	012
META 0074	7,440.00	013
TOTAL	13,400.00	

Contando con la visación de la Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y de la Gerencia General Regional y con las facultades otorgadas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902 y la Ordenanza Regional N° 002-2006-GORE-ICA;

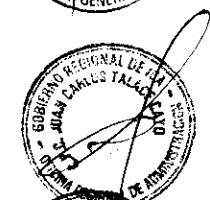
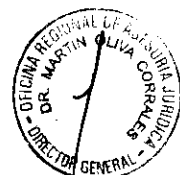
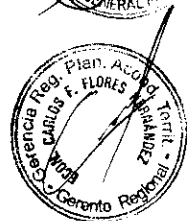
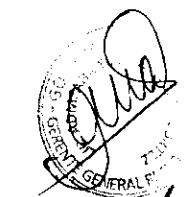
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- TRANSFERIR al SUB CAFAE la cantidad **TRECE MIL CUATROCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 13,400.00)** correspondiente al mes de Febrero del presente año, provenientes de la Fuente de Financiamiento **Recursos Ordinarios** de la Meta 0023 y 0075 de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Ica de acuerdo a lo tipificado en el Primer Considerando de la presente Resolución.



ARTICULO SEGUNDO.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Meta 0023 Gestión Administrativa y Meta 0074 Prestaciones Laborales y Protección al Trabajador de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Ica.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ABDOLÓN NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 06 de Marzo del 2012

Of. Circular N° 0368-2012-GORE-ICA-UAD

Señor PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la R.E.R.

N° 0071-2012 fecha 10-02-2012

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Unidad de Administración Documentaria

Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

lefe (e)